

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

37575 *Extracto de la Resolución, de 24 de noviembre de 2022, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes por la que se convocan ayudas a las entidades titulares de instalaciones deportivas para obras de modernización de instalaciones deportivas para acoger eventos deportivos internacionales en cuanto a eficiencia energética, inclusión y sostenibilidad, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*

BDNS(Identif.):661015

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/661015>)

Primero. Beneficiarios:

Entidades titulares de instalaciones deportivas, tanto públicos como privados, que se encuentren en la situación que fundamenta la concesión de la subvención.

Segundo. Objeto y finalidad:

Conceder subvenciones destinadas a la inversión para adaptación y reforma sostenible de las instalaciones deportivas necesarias para el desarrollo de eventos deportivos internacionales, con el fin de modernizarlas para hacerlas más respetuosas con el medio ambiente y eficaces en su funcionamiento, aptas para el uso por parte de usuarios y de deportistas con discapacidad, y cuyo plazo de ejecución se encuentre entre el 1 de febrero de 2020 y el 30 de septiembre de 2023.

Tercero. Bases reguladoras:

Orden CUD/1136/2022, de 18 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas del Consejo Superior de Deportes a entidades titulares de instalaciones deportivas con capacidad para albergar eventos internacionales para realizar obras que modernicen dichas instalaciones en cuanto a eficiencia energética, inclusión y sostenibilidad, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Cuarto. Cuantía:

Esta convocatoria está financiada por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea. La cuantía total máxima de la convocatoria es de 27.520.000 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este extracto en el B.O.E.

Madrid, 24 de noviembre de 2022.- El Presidente del Consejo Superior de Deportes, José Manuel Franco Pardo.

ID: A220048397-1